Umbita - Boyacá, enero de 2026.

Señor (a):
DESCONT S.A.S E.S.P.
La Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Atentamente me permito solicitar cotización para la prestación de: **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS Y SIMILARES GENERADOS POR LA ESE CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE UMBITA BOYACÁ.** para lo cual deberá allegar cotización antes del día 20 de enero de 2026.

En virtud del contrato de referencia, se debe tener en cuenta las obligaciones generales y especificas así:

Obligaciones Específicas del Eventual Contratista:

1.Ejecutar y cumplir integralmente el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos, la propuesta presentada y las cláusulas contractuales. 2.Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, conforme a los siguientes requerimientos: **a. Recolección:** Realizar como mínimo tres (3) recolecciones mensuales de los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la E.S.E. El personal encargado deberá contar con los elementos de protección personal (EPP) adecuados y certificados para el desarrollo de esta labor. **b. Transporte:** Transportar los residuos peligrosos en condiciones de seguridad, cumpliendo estrictamente con la normatividad ambiental y sanitaria vigente. c. Tratamiento y disposición final: Garantizar la disposición final de los residuos recolectados mediante los sistemas ofertados (inactivación, esterilización, incineración o disposición en celda de seguridad), conforme a la normatividad aplicable. **d. Certificación**: Certificar la disposición final de los residuos peligrosos mediante acta y formato RHPS o el que haga sus veces. **PARÁGRAFO:** Cuando la recolección coincida con un día festivo, esta deberá programarse para el día hábil siguiente, sin que ello implique omisión del servicio. 3. Presentar un cronograma de recolecciones, indicando fecha y hora de cada una. La E.S.E. realizará la entrega de residuos únicamente de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. 4. Realizar como mínimo una (1) capacitación semestral, dirigida a los trabajadores del Hospital, sobre segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos. 5. Contar con básculas móviles para el pesaje de los residuos peligrosos, con capacidad mínima de 20 kg por bolsa, debidamente calibradas. 6. Garantizar el componente externo del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS), conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, Resolución 1164 de 2002, Decreto 1609 de 2002 y demás normas que las modifiquen o sustituyan. 7. Contar con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales y sanitarias vigentes para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos. 8.Cuando la disposición final se realice a través de un tercero, este deberá igualmente acreditar las licencias y autorizaciones correspondientes. 9.Disponer de vehículos adecuados para la recolección y transporte de residuos infecciosos o químicos, cumpliendo las especificaciones técnicas exigidas por la normatividad vigente, y contar con un plan de contingencia para la atención de accidentes, derrames o emergencias. 10.En caso de derrames de sustancias peligrosas, el plan de contingencia deberá ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 321 de 1999 o la norma que lo modifique o sustituya, y articularse con el plan local de emergencias del municipio. 11. Presentar trimestralmente certificación de mantenimiento mecánico y del sistema de almacenamiento de los vehículos utilizados para el transporte de residuos peligrosos. 12. Contar con una planta de tratamiento o almacenamiento que disponga de un área para el almacenamiento de residuos hospitalarios, cumpliendo las condiciones exigidas para el sistema centralizado de almacenamiento, y presentar los permisos y licencias ambientales correspondientes. 13.Permitir y facilitar las auditorías que realice el CONTRATANTE a la planta presentada en la propuesta, levantando el acta respectiva conforme a la normatividad vigente. 14. Participar, cuando sea requerido, en los programas de tecnologías limpias que implemente la

E.S.E., de conformidad con la normatividad aplicable. 15. Dotar a todo su personal de los elementos de protección personal necesarios para la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, permitiendo la verificación permanente por parte del Hospital. 16. Presentar el plan de inactivación y disposición final de sustancias químicas y otros residuos peligrosos (tóxicos, inflamables, corrosivos, entre otros) generados por la E.S.E. 17. Facilitar las visitas de auditoría para la verificación de procesos y documentación relacionada con la ejecución contractual. 18. Participar en el Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria, cuando así se requiera, y en los procesos de acreditación institucional, MIPG I y Plan de Desarrollo Institucional. 19.Realizar las capacitaciones ofertadas en los términos de su propuesta, sin generar costos adicionales para la E.S.E. 20. Cumplir las demás obligaciones contenidas en la propuesta y las que se deriven de la naturaleza del contrato.

Esquema	Tipo de Residuo	Clasificación	Tratamiento
Kilos	ENVASES VACUNA COVID-19	Y1.3	Incineración
Kilos	MERCURIALES	Y29	Celda de Seguridad
Kilos	BIOSANITARIO VACUNA COVID-19	Y1.2	Autoclavado
Kilos	ANATOMOPATOLÓGICOS	Y1.1	Incineración
Kilos	FARMACOS VENCIDOS	Y3	Incineración
Kilos	BIOSANITARIOS	Y1.2	Autoclavado
Kilos	VIDRIO CONTAMINADO	Y3	Incineración
Kilos	LIQUIDOS REVELADOR	A4140	Celda de Seguridad
Kilos	QUIMICOS VENCIDOS O CON AVERIAS	A4140	Celda de Seguridad
Kilos	REACTIVOS	A4150	Celda de Seguridad
Kilos	LIQUIDO FIJADOR	A4140	Celda de Seguridad
Kilos	RESIDUOS DE PLOMO	Y31	Celda de Seguridad
Kilos	PILAS	Y22/A1010	APROVECHAMIENTO
Kilos	EPPS	A4060.2	Celda de Seguridad
Kilos	COLORANTES	A4140	Celda de Seguridad
Kilos	ENVASES DE FARMACOS	Y3	Incineración
Kilos	ENVASES DE QUIMICOS	A4130	Celda de Seguridad
Kilos	CONTENEDORES PRESURIZADOS	A4130	Celda de Seguridad
Cantidades	CORTOPUNZANTES	Y1.3	Incineración
Cantidades	CORTOPUNZANTES	Y1.3	Incineración
Kilos	BIOSANITARIOS	Y1.2	Autoclavado

Junto con su oferta deberá anexar los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Ciudadanía (Persona Natural o Representante Legal).
- Carta de Presentación de la propuesta y/o cotización.
- Antecedentes Judiciales (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Persona Natural o Representante Legal) expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Persona Natural y Jurídica* expedido por Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Disciplinarios Por Profesión*, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Antecedentes Fiscales Persona Natural y Jurídica* expedido por Contraloría General de la Republica, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM de la persona natural o representante legal*.
- Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales persona natural o representante legal*.

- Certificados de afiliación a Salud, Pensión y riesgo o planilla de pago se Seguridad Social del mes anterior a la contratación.
- Copia de Registro Único Tributario RUT.
- Cámara de Comercio*
- Formato Declaración de Bienes y Rentas persona natural o jurídica según formato Ley 190 de 1995
- Formato bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019.
- Copia de Libreta Militar persona Natural o constancias de haber resuelto su situación militar. (Artículo 42 Ley 1861 de 2017).*
- Tarjeta Profesional, RETHUS.*
- Hoja de vida con soportes.
- Diploma, Acta de Grado, estudios*
- Examen ocupacional no mayor a 3 años*
- Constancia de actualización SIGEP.*
- Certificación Bancaria.
- Certificados de experiencia.
- Certificaciones complementarias de conformidad con el perfil requerido y aplicando la Resolución 3100 de 2019 (Habilitación de servicios de salud)*
- Autorización para prestar servicios de recolección de residuos hospitalarios y/o peligrosos.

* Cuando aplique.

Agradezco la atención prestada y su pronta respuesta.

HEINY CRISTANCHO SALAMANCA
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA BOYACÁ

Proyectó		Revisó	Aprobó
Nombre	OSCAR YESID RUBIANO HUERTAS	HEINY CRISTANCHO SALAMANCA	HEINY CRISTANCHO SALAMANCA
Cargo	Tesorero	Gerente	Gerente